



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

## Ocotepeque, Honduras, C.A.



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Sinuapa, Ocotepeque en atribuciones que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de actas llevado por esta Secretaría se encuentra el Acta que en su preámbulo punto y parte final dice: **ACTA N°182-2020.** Reunidos La Honorable Corporación del Municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque en el salón de sesiones municipal a los diecinueve (19) días de Marzo del dos mil veinte (2020), en sesión ordinaria presidida por el Lic. **CESAR ROLDAN AGUSTÍN FRANCO** en su condición de alcalde municipal, con presencia de la señora Denia del Carmen Oliva Erazo Vice Alcalde Municipal y asistencia de los Señores Regidores por su orden: Alex Eduardo Pacheco Umaña primer regidor José Alberto Villeda chinchilla segundo regidor, Elder Alfonso Vicente Chinchilla tercer regidor, Leónidas Mejía cuarto regidor, Glendy Yamileth Mancía quinta regidora, José Bernardino Portillo sexto regidor, María Nohemy Maldonado auditora interna municipal y la secretaria municipal Edy Lourdes Villeda Serrano que da fe, se procedió de la forma siguiente: **1...2...3...3...4...5...6...**

7-La Honorable Corporación del Municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque preocupada por la situación que se está viendo en el país y en primera estancia por velar el cuidado de la salud de los habitantes de municipio tomó a bien realizar reunión el día de hoy 19 de Marzo del presente año para tomar medidas de prevención y atención frente a la Pandemia mundial (**COVID -19**) en el marco de emergencia nacional con la propagación del (**COVID 19**).

**La Honorable Corporación del municipio de Sinuapa, departamento de Ocotepeque ACUERDAN Y COMUNICAN a la población en general las decisiones tomadas.**

1. Se ha confirmado el incremento de casos positivos de coronavirus (**COVID – 19**) en el territorio nacional y con el objetivo de salvaguardar la salud pública de nuestra población se toma la terminación de cerrar este municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque a partir del día de hoy 19 de Marzo a partir de 2.00 pm con vigencia hasta la fecha 22 de Marzo. Posteriormente a la espera de nuevo aviso. Quedando vigente el toque de queda parcial emitido por el gobierno de la República en el (**PCM 21 – 2020**)

2. Solo se permitirá traslado de personas del municipio con emergencia de salud. ( Los traslados de emergencia solo se permitirán a clínica de emergencias o hospital de San Marcos Ocotepeque según justificación), personal médico, ambulancias o cuerpo de bomberos, personas que se movilicen estrictamente por alimentos no se permiten grupos solo una persona por familia, libre la movilización en los municipios vecinos Sinuapa y Ocotepeque por tener sus áreas urbanas contiguas y limítrofe.

3-Quedan exentos de la disposición anterior el transporte de combustible, productos agrícolas, alimentos, médicos, transporte a los hospitales públicos y privados, transporte de seguridad y de emergencia y distribuidores de agua (en un máximo de 2 personas por unidad), medios de comunicación (periodistas que transiten en labor de informar la población).

 Barrio El Centro, Frente al Parque Central

 Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

 Email: municipalidadsinuapa@yahoo.es

**Juntos Transformaremos Sinuapa**



# MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

## Ocotepeque, Honduras, C.A.



4.-Recomendamos a la población seguir reglas las o medidas mínimas de bioseguridad establecidas por la secretaria de salud a efectos de evitar más contagios a la vez exhortamos a la población en general a cumplir con estas disposiciones declarada en el marco de la alerta roja y la emergencia Nacional Sanitaria por el coronavirus (COVID-19) emitida por parte de COPECO a través de SINAGER

La Honorable Corporación del municipio de Sinuapa, departamento de Ocotepeque reitera su compromiso y la disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El no cumplimiento de la presente en cuanto las disposiciones establecidos del cierre del municipio dará lugar a la retención transitoria del conductor y del vehículo por las autoridades competentes de ser puesto a la orden de la Dirección Municipal de Justicia para la aplicación de la sanción correspondiente en base a la Ley de la policías y convivencia social.

8...9... Cierre de la sesión. El alcalde en vista de estar agotado la agenda da por cerrada la sesión firmando todos para constancia.

**FIRMA Y SELLO CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO#####ALCALDE MUNICIPAL**  
**FIRMA DENIA DEL CARMEN OLIVA ERAZO#####VICE ALCALDE MUNICIPAL**  
**FIRMA ALEX EDUARDO PACHECO UMAÑA#####PRIMER REGIDOR**  
**FIRMA JOSE ALBERTO VILLEDA CHINCHILLA#####SEGUNDO REGIDOR**  
**FIRMA ELDER ALFONSO VICENTE CHINCHILLA#####TERCER REGIDOR**  
**FIRMA LEONIDAS MEJIA#####CUARTO REGIDOR**  
**FIRMA GLENDY YAMILETH MANCIA#####QUINTO REGIDOR**  
**FIRMA JOSE BERNARDINO PORTILLO#####SEXTO REGIDOR**

Se extiende la presente en el Municipio de Sinuapa, Ocotepeque a los 19 días de Marzo de año 2020.

  
**EDY LOURDES VILLEDA SERRANO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  


  
**LIC. CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  


 Barrio El Centro, Frente al Parque Central

 Tel.: 2653-1526 • 2653-1547

 Email: [municipalidadsinuapa@yahoo.es](mailto:municipalidadsinuapa@yahoo.es)

Juntos Transformaremos Sinuapa